

Imprimir esta página



Entablan demanda por el decomiso de autos

Reclaman que la ley de confiscar vehículos de personas sin licencia es inconstitucional

Agustín Durán
agustin.duran@laopinion.com
21 de marzo de 2007



Un tribunal en Oregon declaró inconstitucional la ley de confiscar autos si el motivo era no tener licencia de conducir. (Aurelia Ventura / Archivo La Opinión)

Millones de conductores en California podrían dejar de preocuparse de que las autoridades les decomisen su auto por uno o 30 días por el único motivo de manejar sin licencia de conducir en el estado.

Un grupo de abogados de derechos civiles presentará una demanda contra el estado de California, el gobernador Arnold Schwarzenegger, las ciudades de Maywood, Escondido, Los Ángeles y el condado de Orange por aplicar medidas estatales que, según afirman, son inconstitucionales. "Retaremos la ejecución de esta ley, sabemos que es inconstitucional", expresó Cynthia Anderson, quien en conjunto con los abogados Robert Mann y Barry Litt, radicarán la demanda ante un tribunal federal. Anderson dijo que desde el 17 de noviembre de 2005 un tribunal del Noveno Circuito en Oregon declaró inconstitucional la ley de recoger o confiscar los autos por uno o 30 días si el único motivo era la falta de licencia del conductor.

El caso se ventiló en un tribunal de Portland, Oregon, cuando Jorge e Irene Miranda demandaron a la ciudad de Cornelius y a la compañía de grúas Acme Towing porque su auto había sido decomisado. El juez falló en su favor.

"La ley dice que si una persona no tiene licencia no se le puede quitar el auto siempre y cuando haya un lugar seguro para estacionarlo o alguien más, conocido del conductor, pueda manejar el vehículo", expresó la abogada.

Anderson agregó que "la Organización de Policías y Sheriffs de California mandó un memorándum a principios de 2006 a todas las divisiones del estado, prohibiendo a los uniformados seguir con dichas prácticas, pero muchas ciudades y estaciones del orden decidieron ignorarlo".

Tal fue el caso de Maywood, donde entre 200 a 300 autos eran confiscados mensualmente y llevados a un corralón de una compañía de grúas por 30 días, obligando a conductores a pagar hasta 1,100 dólares para recuperar su auto o finalmente lo dejaban

perder por no tener el dinero para pagar.

"Este negocio generaba ganancias a la compañía de grúas de la ciudad de hasta por cuatro millones de dólares", según el concejal Felipe Aguirre. "Ya era tiempo que hubiera una demanda de ese tipo. Aquí en Maywood pasamos una moción prohibiendo la práctica de mantener los autos por 30 días, pero algunas divisiones de policía no hicieron caso y eso generó mucha corrupción", agregó Aguirre. "Esa ha sido nuestra lucha desde finales de 2005, cuando el Noveno Circuito giró en favor del caso Miranda, porque sabemos que una orden de dicho tribunal afecta a todos los estados del suroeste del país, incluyendo a California".

Los abogados piden a quienes le hayan decomisado su auto que llamen al 1-800-603-2517.

